

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 108 DE COMODATO PRECARIO SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LA ASOCIACION TERCERA EDAD CENTRO VIDA FLORIDABLANCA

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanza 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **MARIA RAMIREZ DE JAIMES**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.952.066 en nombre y representación de la **ASOCIACION TERCERA EDAD CENTRO VIDA FLORIDABLANCA** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : ASOCIACION TERCERA EDAD CENTRO VIDA FLORIDABLANCA
NIT. : 804.004.472-8
CLASE DE CONTRATO : COMODATO PRECARIO
CONTRATO No. : 108
OBJETO : "Entregar un inmueble en comodato para el desarrollo de actividades de orden social que beneficien al adulto mayor y otros grupos vulnerables del departamento de Santander".

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El comodante entrega al comodatario y este recibe a titulo de comodato o Préstamo de uso las instalaciones de la unidad Deportiva ubicadas en el perímetro urbano de Floridablanca distinguido dentro de la nomenclatura urbana actual con el número diez (10) – ciento cinco (105) de la calle 29 del Barrio Lagos I con un área de veinte mil quinientos un metros cuadrados con dieciséis centímetros (20.501,16) alinderada en la siguiente forma: **Por el norte:** linda con ciento sesenta y dos metros (162 mts.) con terrenos del antiguo instituto de crédito territorial, Beneficencia de Santander hoy Lotería Santander, calle 29 (29) por medio. **Por el oriente:** linda en doscientos tres metros (203 mts.) con terrenos de la Lotería Santander, **Por el sur:** linda en ciento cincuenta y tres metros con once centímetros (153.11 mts.) con terrenos de terceros, carrera octava (8) de por medio y **Por el occidente:** linda en ciento un metros con cincuenta y dos centímetros (101,52 mts.) con terrenos de terceros, diagonal treinta y una A (31ª).

VIGENCIA INICIAL : dos (2) años
SUSCRIPCION : 24 de noviembre de 2015
FECHA DE INICIO : 04 de diciembre de 2015
VALOR TOTAL CONTRATO : \$- 0 -
ADICION No. 001 : 45 días calendario
FECHA TERMINACION : 17 de enero de 2018

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo

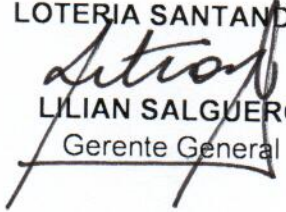
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: \$-0-

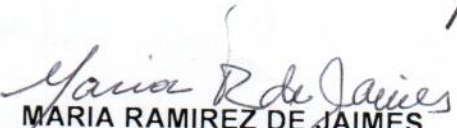
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: a la firma de la presente acta de liquidación la Asociación Tercera Edad Centro Vida de Floridablanca presentan mora por concepto de servicios públicos así:
Servicio de agua: 14 meses de mora por valor de \$3.272.100
Servicio de energía eléctrica: 14 meses de mora por valor de \$35.586.555, (proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, juzgado 28 civil municipal de Bucaramanga).


Bucaramanga,


19 ENE 2018

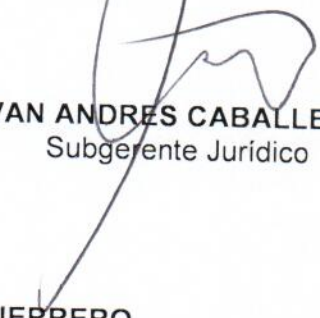
LOTERIA SANTANDER

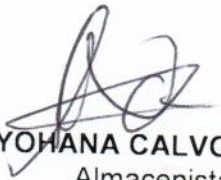

LILIAN SALGUERO
Gerente General


MARIA RAMIREZ DE JAIMES
Representante legal
Asociación tercera edad Centro vida
Floridablanca


LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
Subgerente Administrativo
Supervisor


LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
Abogado
Subgerencia Administrativa


IVAN ANDRES CABALLERO P.
Subgerente Jurídico


LEIDY YOHANA CALVO GUERRERO
Almacenista

ANEXO: 6.1